

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Asistencia técnica para Curso de profesionalización para el refuerzo de los inspectores/as sindicales y especialistas de seguridad y salud en el trabajo para la prevención, detección y protección de situaciones de riesgo y seguridad en el trabajo.

Convenio:

AGRO CRECE. Fortalecimiento sindical y mejora de la producción para la seguridad alimentaria en el sector agropecuario de Cuba

Contrata:

Instituto Sindical de Cooperación Internacional al Desarrollo (ISCOD)

Con la financiación de:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Fecha límite de presentación de candidaturas:

28/06/2026

Perfil requerido:

Equipo técnico mixto con experiencia en inspección sindical y aplicación de normativa de salud y seguridad del trabajo, con sólida capacidad pedagógica para diseñar e impartir acciones formativas orientadas a la prevención, detección y gestión de riesgos laborales.

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
1.1.	Información general del Convenio	2
1.2.	Entidad contratante	2
2.	JUSTIFICACIÓN	3
3.	OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA Y ALCANCE	4
3.1.	Objetivos y resultados esperados	4
3.2.	Alcance de la consultoría y productos	4
3.3.	Metodología	6
3.4.	Otros requerimientos.....	7
3.5.	Lugar, cronograma y duración de la asistencia técnica.....	7
4.	PERFIL LA PERSONA A CONTRATAR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	7
4.1.	Convocatoria.....	7
4.2.	Requisitos obligatorios.....	8
4.3.	Méritos	9
5.	INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LAS OFERTAS	9
5.1.	Presentación de propuestas	9
5.2.	Consideraciones adicionales.....	10
5.3.	Modalidad y fecha para la presentación de propuestas	10
5.4.	Evaluación de las ofertas recibidas	10
6.	CONTRATACIÓN	11
6.1.	Contratación, presupuesto y forma de pago	11
6.2.	Obligaciones a cargo de los consultores	11
6.3.	Finalización del contrato y sanción por daños o incumplimiento	11
6.4.	Coordinación de la consultoría, visibilidad y logística.....	12
6.5.	Dudas y consultas.....	12
7.	ANEXOS	13
	ANEXO I. Formato propuesta AGRO CRECE.....	13

Con la financiación de:

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Información general del Convenio

La presente consultoría se enmarca en el Convenio “AGRO CRECE. Fortalecimiento sindical y mejora de la producción para la seguridad alimentaria en el sector agropecuario de Cuba” (Expediente 2022/PCONV/000438), financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y ejecutado en Cuba por la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), el Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros (SNTA) y el Sindicato Nacional de Trabajadores Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros (SNTAFT), con la coordinación de la Fundación española ISCOD - Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo.

El convenio pretende contribuir a un trabajo decente y seguro y a la mejora productiva y medioambientalmente sostenible para la seguridad y soberanía alimentaria en los sectores agropecuario y azucarero de Cuba, con especial atención a la igualdad de género y la inclusión de jóvenes. Para ello, fortalecerá los conocimientos para la incidencia, de capacidades productivas y de innovación medioambientalmente sostenible de trabajadores/as y entidades que participan en las cadenas de valor agropecuarias y azucareras de las 5 zonas priorizadas por el convenio: Granma, Matanzas, Pinar del Río, Cienfuegos, Mayabeque y La Habana.

Para alcanzar este fin, se han establecido tres objetivos específicos:

OE1. Fortalecimiento de conocimientos para la incidencia, de capacidades productivas y de innovación medioambientalmente sostenible de trabajadores/as y entidades que participan en las cadenas de valor agropecuarias y azucareras de las zonas priorizadas por el convenio.

OE2. Mejora del marco laboral y de condiciones de trabajo en los sectores agropecuario y azucarero de las zonas priorizadas, a partir del fortalecimiento de las capacidades sindicales, del refuerzo de la prevención de riesgos laborales y del derecho a la seguridad y salud en el trabajo en los sectores agropecuario y azucarero de las zonas priorizadas.

OE3. Garantizar el empoderamiento de la mujer trabajadora cubana, la mejora de su empleabilidad y la promoción de un entorno de trabajo libre de violencia y acoso en los sectores agropecuario y azucarero.

La ejecución del convenio está prevista para el periodo de junio de 2023 a junio de 2027, con posible periodo de extensión.

1.2. Entidad contratante

La contratación se llevará a cabo directamente con el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), una fundación privada sin ánimo de lucro constituida en España el 1 de febrero de 1990.

ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras es el instrumento específico para canalizar la solidaridad internacional de la Unión General de Trabajadores (UGT) y el desarrollo de acciones dedicadas al ámbito de la cooperación internacional y la educación para el desarrollo y la ciudadanía global. A lo largo de estos años, ISCOD ha desarrollado junto a sus entidades socias locales (sindicatos y organizaciones de la sociedad civil) proyectos en América Latina, el Norte de África y Balcanes.

Con la financiación de:

Asimismo, ha puesto en marcha proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo en las distintas comunidades autónomas en España. Las principales líneas de trabajo del ISCOD son: Promover el derecho al trabajo y a medios de vida dignos y contribuir con la defensa de los derechos laborales y las libertades sindicales. En especial, promover la disminución de brechas de estos derechos para los colectivos más vulnerables y excluidos; Promover el diálogo y el consenso social, así como la participación democrática en él de organizaciones sindicales fuertes y transformadoras; Apoyar la lucha contra la violencia, exclusión y discriminación de las mujeres en el trabajo, así como promover la igualdad entre hombres y mujeres en todos los niveles; Impulsar la transición justa hacia un nuevo modelo económico y productivo sostenible que ponga en el centro la economía verde, la economía circular y la lucha contra el cambio climático; Promover sociedades críticas, empoderadas, solidarias y transformadoras que impulsen cambios hacia nuevos modelos sostenibles y respetuosos con los Derechos Humanos.

2. JUSTIFICACIÓN

La presente consultoría se desarrolla en el marco del Objetivo Específico 2 del Convenio de referencia, cuyo segundo Resultado consiste en:

OE2.R1. Mejorados los mecanismos de prevención y protección para la seguridad y salud en el trabajo en los sectores agropecuario y azucarero.

Específicamente, se enmarca en la primera actividad del R1:

OE2.R1.A4. Curso de profesionalización para el refuerzo de las capacidades de los inspectores/as sindicales y especialistas de seguridad y salud en el trabajo para la prevención, detección y protección de situaciones de riesgo y seguridad en el trabajo.

En coherencia con los resultados obtenidos del diagnóstico de condiciones laborales y seguridad y salud en el trabajo (SST) en los sectores agropecuario y azucarero de Cuba, realizado en el marco del Convenio AGRO CRECE, se plantea esta acción como parte de las medidas orientadas a la mejora del marco laboral y de condiciones de trabajo en los sectores y zonas priorizadas. Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de las capacidades sindicales, al refuerzo de la prevención de riesgos laborales y a la promoción del derecho a la seguridad y salud en el trabajo.

La asistencia técnica constará de:

- Diseño de contenidos de formación en normativa de seguridad y salud en el trabajo y actualización de procesos y protocolos según los cambios a partir de la implementación de la OE2.R1.A2. Programa de mejora de procesos y equipamientos para garantizar la salud y la seguridad ambiental y laboral de los trabajadores/as en los sectores y zonas priorizadas.
- Facilitación de las sesiones de formación dirigidas a titulares de derechos y obligaciones (inspectores/as sindicales y especialista de seguridad y salud en el trabajo y formadores sindicales).

Con la financiación de:

Se pretenden realizar dos ciclos durante 4 días en 3 zonas diferentes (Oriente, centro y Occidente) durante 2 años (de julio 2026 a julio 2028). Es decir, se desarrollarán 24 sesiones presenciales de formación distribuidas en 3 zonas y durante 2 años. Se formará a 100 personas en total (50 por año).

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA Y ALCANCE

2.1. Objetivos y resultados esperados

El objetivo de los presentes términos de referencia es contratar un equipo que diseñe e implemente un Curso de profesionalización para el refuerzo de los inspectores/as sindicales y especialistas de seguridad y salud en el trabajo para la prevención, detección y protección de situaciones de riesgo y seguridad en el trabajo

La consultoría tendrá los siguientes objetivos específicos:

- Diseñar la capacitación para el refuerzo de los inspectores/as sindicales y especialistas de SST a partir de los resultados obtenidos del diagnóstico de condiciones laborales y del programa de procesos y equipamientos para garantizar la salud y la seguridad ambiental y laboral de los trabajadores/as en los sectores y zonas priorizadas.
- Actualizar los procesos y protocolos según los cambios implementados con el programa de procesos y equipamientos para garantizar la salud y la seguridad ambiental y laboral de los trabajadores/as en los sectores y zonas priorizadas incluyendo la violencia y acoso en el mundo del trabajo.
- Elaborar materiales didácticos que permitan replicar el proceso de capacitación por los inspectores sindicales en encuentros de sensibilización en sus respectivos centros de trabajo. Guía de formación, afiches, folletos didácticos, vídeos cortos.

Alcance de la consultoría y productos

A continuación, se especifican las principales tareas y productos que la consultora deberá llevar a cabo.

Las entidades o equipos oferentes deberán presentar propuestas técnicas y económicas para el Curso de profesionalización para el refuerzo de los inspectores/as sindicales y especialistas de seguridad y salud en el trabajo para la prevención, detección y protección de situaciones de riesgo y seguridad en el trabajo, que consideren los siguientes productos.

Es importante destacar que el curso ha de estar avalado por universidades o centros de formación técnico profesional del país, que lo certifiquen. Se firmarán alianzas o acuerdos marco entre las entidades socias del Convenio y los centros formativos.

PRODUCTOS A ENTREGAR

A continuación, se especifican las principales tareas y productos que el equipo consultor deberá llevar a cabo. Se podrá requerir el trabajo conjunto con el equipo del Convenio e integrantes de [I](#)

Con la financiación de:

Comité Coordinador. Trimestralmente, se definirán en detalle las tareas y el plan de trabajo del trimestre sucesivo y se reajustará el cronograma para la entrega de los productos en caso de que fuera necesario.

Producto 1. PLAN INICIAL DE TRABAJO:

La primera parte de la consultoría consistirá en la elaboración de un Plan de trabajo que proporcione una hoja de ruta clara y detallada del trabajo a realizar e incluya la propuesta metodológica a seguir.

El Plan Inicial de Trabajo deberá incluir una descripción detallada del trabajo a realizar, la metodología a implementar, el cronograma a seguir, las herramientas y técnicas a utilizar para la recolección de información.

Para ello, al comienzo de la consultoría se hará entrega al equipo consultor de la documentación relevante del Convenio y se realizará una reunión inicial con el equipo de trabajo del Convenio.

PRODUCTO 2. PROGRAMA DEL CURSO DE PROFESIONALIZACIÓN PARA EL REFUERZO DE LOS INSPECTORES/AS SINDICALES Y ESPECIALISTAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y PROTECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En esta fase se presentará la estructura teórica, metodológica y práctica del programa de capacitación para lo cual se deben definir los siguientes aspectos:

1-Fundamentación del curso de capacitación (actualidad, importancia práctica, panorama nacional e internacional sobre las principales normativas en SST priorizadas incluyendo la violencia y acoso en el mundo del trabajo.)

2-Metodología (Plan temático, horas clases (aquí se deben definir las horas prácticas que se dedicarán a la actualización de los protocolos y procesos en garantía de la SST) , sesiones, contenido por sesiones, sistema de evaluación y bibliografía)

3- Propuesta de materiales didácticos por sesión de trabajo.

4- Herramienta de evaluación pre y post para medir los resultados alcanzados, alienados con los indicadores del Convenio que serán definidos en la fase anterior.

PRODUCTO 3. PRIMER INFORME INICIAL SOBRE LOS RESULTADOS DE LA IMPARTICIÓN DEL PRIMER AÑO DEL CURSO.

El informe presentará los resultados del proceso de implementación de la capacitación, abordando los siguientes aspectos:

- Resultados de los procesos de capacitación, desarrollo, participación, posibles inconvenientes, aspectos de mejora para el segundo ciclo...

Con la financiación de:

-Asimilación de los conocimientos sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales, psicosociales y medioambientales según proceso de evaluación implementado (pre test-pos test, otros)

-Principales resultados de la actualización de los protocolos y procesos para garantizar la salud y seguridad de los/as trabajadores de las zonas priorizadas.

-Tabla de monitoreo de los participantes.

PRODUCTO 4. INFORME FINAL DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE PROFESIONALIZACIÓN PARA EL REFUERZO DE LOS INSPECTORES/AS SINDICALES Y ESPECIALISTAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y PROTECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El equipo consultor deberá entregar una versión final del estudio, de máximo 30 páginas (+ anexos), en formato Word y PDF, que contenga al menos los siguientes contenidos:

1. Resumen ejecutivo.
2. Propósito, objetivos y metodología del curso. Este apartado deberá contener una breve explicación de la metodología empleada para la impartición de los contenidos del curso, así como su sistema de evaluación.
3. Guía de materiales didácticos y contenidos
4. Resultados de la implementación del curso, una valoración general sobre la asimilación del conocimiento, cambios producidos a corto plazo, estado actual de los protocolos y procesos en función de garantizar la SST de los/as trabajadores de los sectores agropecuario y azucarero; la identificación de oportunidades para replicar esta capacitación y la evaluación general.
5. Conclusiones.
6. Recomendaciones.
7. Anexos. (Deben quedar anexados algunos de los materiales didácticos que permitan replicar el proceso de capacitación en función de su sostenibilidad, así como la tabla de monitoreo de participantes, listados de presencia y registro fotográfico de las sesiones).

Metodología

La metodología de la consultoría estará orientada a garantizar un proceso didáctico participativo que permita la retroalimentación sobre la importancia de actualizar los conocimientos sobre la normativa, los protocolos, los riesgos laborales, psicosociales y medioambientales que afectan a la seguridad y salud en el trabajo.

Se debe tener en cuenta la necesidad de vincular la teoría con la práctica para lograr sensibilizar sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales, cumplir con los protocolos de prevención y protección y asegurar seguridad y salud en el trabajo.

El procedimiento metodológico debe estar fundamentado en métodos que promueven el aprendizaje activo, la participación consciente y la adaptación a las necesidades del contexto.

Con la financiación de:

Estrategias como el aprendizaje basado en problemas, la enseñanza recíproca y la integración de tecnologías facilitan la construcción significativa del conocimiento. El docente debe ser un facilitador que diseñe actividades contextualizadas, fomentando la crítica, la colaboración y la autonomía. Será relevante contar con casos prácticos para analizar. Además, la evaluación formativa y la reflexión continua sobre la práctica son clave para mejorar la efectividad del proceso enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, se pondrá énfasis en el uso de un lenguaje inclusivo con perspectiva de género evitando las barreras comunicativas en términos de desequilibrio de poder.

Otros requerimientos

Para la presente convocatoria, habrá que considerar los siguientes aspectos:

- Algunos de los productos mencionados, requieren la colaboración y el trabajo conjunto del equipo de trabajo del Convenio. Para el desarrollo del plan de trabajo y de las actividades, los consultores podrán proponer actividades a llevar a cabo juntamente con los demás expertos/as y/o individualmente.
- La redacción de los documentos a presentar deberá ser de fácil comprensión y libre de errores de redacción y/o gramaticales.
- El equipo de trabajo del Convenio podrá solicitar informes intermedios y/o actas de reuniones dependiendo de la metodología y las actividades llevadas a cabo para la elaboración de cada uno de los productos previstos por el servicio y cuantas veces haga falta.
- Todos los productos de la consultoría se enviarán por correo electrónico a las direcciones que se comunicarán a la firma del contrato y en los plazos establecidos.

2.2. Lugar, cronograma y duración de la asistencia técnica

Lugar: La consultoría se llevará a cabo a escala nacional, centrando las sesiones presenciales en 3 zonas del país, Oriente- Granma, Centro- Cienfuegos y Occidente- La Habana. Se requerirá el desplazamiento de los/as personas contratadas a las distintas zonas del país para llevar a cabo las acciones.

Duración de la consultoría: El presente servicio se llevará a cabo durante 2 años, con fecha límite para presentar los resultados finales en julio 2028.

Cronograma (aproximado): A la firma del contrato, se establecerá un cronograma aproximado de trabajo que, sin embargo, podrá sufrir modificaciones para adaptarse a los tiempos y necesidades del proyecto. El cronograma se establecerá en coordinación con el equipo seleccionado.

3. PERFIL LA PERSONA A CONTRATAR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. Convocatoria

A la presente consultoría podrán presentarse:

- Persona física (experto/a consultor/a) que aplica a título de experto/a y que cuente con el perfil y la experiencia requerida;

Con la financiación de:

- Persona jurídica (ej. institución académica y/o centro de investigación y/o empresa de consultoría etc.) cuyos trabajadores/as correspondan a los perfiles requeridos y cuenten con los requisitos establecidos obligatorios establecidos;

3.2. Requisitos obligatorios

Para llevar a cabo las actividades descritas, se estima que el trabajo deberá ser desarrollado por un equipo técnico mixto, especializados en cuestiones laborales, normativa de seguridad y salud en el trabajo violencia y acoso en el mundo del trabajo y riesgos ambientales según sector y área de trabajo.

	PERFIL REQUERIDO
Formación académica demostrable	• Título universitario en Ciencias Sociales. Formación adicional en desarrollo de metodologías participativas, procesos formativos, técnicas de evaluación y metodología de la investigación social. Formación especializada en género.
Experiencia laboral demostrable	• Mínimo cuatro (4) años de experiencia previa en áreas relacionadas con SST, Salud pública, Docente. • Experiencia comprobable en procesos de SST, diseño de procesos y protocolos • Experiencia en trabajo colaborativo entre equipos multidisciplinares.
Conocimientos y habilidades	• Conocimientos técnicos y temáticos sobre SST, riesgos laborales, psicosociales y ambientales incluyendo violencia acoso en los espacios laborales. • Conocimiento de leyes, políticas y planes nacionales relevantes (anteproyecto del Código de trabajo y otras normativas). • Habilidades en metodologías para definir objetivos, seleccionar métodos, recursos y criterios de evaluación acordes al contexto cubano. • Comunicación clara y persuasiva: capacidad para explicar conceptos complejos de forma accesible y adaptar el lenguaje a distintos públicos. • Comunicación intercultural e inclusiva: enfoque en equidad, género, discapacidad y diversidad regional. • Conocimiento del contexto cubano. Entorno institucional cubano: estructuras de gobierno, ministerios, universidades, centros de investigación y actores del sector productivo. • Competencias personales y profesionales. Pensamiento crítico y analítico: capacidad para evaluar información desde múltiples perspectivas y identificar impactos. • Ética profesional y responsabilidad social: compromiso con la equidad, derechos laborales y sostenibilidad.

Con la financiación de:

3.3. Méritos

Todas las ofertas recibidas tendrán que cumplir con los requisitos mínimos obligatorios establecidos en el apartado anterior. Además, se evaluarán los perfiles sobre la base de los siguientes méritos (no obligatorios):

PERFIL:	A valorar sobre la base del CV / documentación presentada		
	MÉRITO	MÉTODO PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
	Experiencia comprobada en SST, riesgos laborales, psicosociales y ambientales incluyendo violencia acoso en los espacios laborales.	Valoración de experiencia comprobada (Ej. 1 punto por proyecto o consultoría similar)	Máximo 10 puntos
	Comprobada experiencia en SST, docencia, relaciones laborales, asuntos de género y derechos humanos	Valoración experiencia previa (Ej. 1 punto por consultoría similar)	Máximo 10 puntos
	Comprobada experiencia de trabajo en procesos formativos.	Valoración experiencia previa (Ej. 1 punto por consultoría)	Máximo 10 puntos
	Conocimiento del contexto sociopolítico y normativa cubana	Valoración experiencia previa	Máximo 10 puntos
	A valorar sobre la base de la propuesta técnica y económica presentada		
	Calidad, claridad y coherencia de la propuesta metodológica y de contenido presentada	Valoración propuesta técnica	Máximo 30 puntos
	Oferta económica detallada, coherente a la propuesta técnica presentada.	Valoración propuesta económica	Máximo 30 puntos

4. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LAS OFERTAS

4.1. Presentación de propuestas

Las personas interesadas en presentarse a la presente licitación deberán enviar la siguiente documentación:

- **Curriculum Vitae** (en el caso de presentarse a la oferta una empresa, habrá que enviar el CV de la empresa consultora y los CVs de los profesionales que llevarán a

Con la financiación de:

cabo la consultoría) destacando claramente fecha de inicio y fin de cada experiencia y eventuales méritos acordes a la presente licitación.

- **Propuesta económica desglosada.**
- **Propuesta técnica.** La propuesta deberá incluir como mínimo lo siguiente: plan de trabajo y cronograma aproximado de trabajo, metodología detallada. Se adjunta modelo de Propuesta como Anexo I.

4.2. Consideraciones adicionales

- Todos/as los expertos/as contratados tendrán que poseer las siguientes habilidades: habilidades para la comunicación oral y la redacción de textos; compromiso y disposición por la defensa y promoción de los derechos humanos y de la igualdad de género; capacidad de trabajar en equipo y crear sinergias con otros actores; alto grado de profesionalidad, rigurosidad y autonomía en el trabajo;
- Los CVs enviados tendrán que ser completos y reflejar claramente los estudios y las experiencias profesionales indicando mes y año de inicio y fin de cada experiencia reportada, así como las funciones desempeñadas;
- Tanto en el caso de ofertas presentadas por un equipo de consultores/as como en el caso de ofertas presentadas por empresas, el personal propuesto y del cual habrá que enviar el CV completo, será obligatoriamente el que ejecutará el contrato;
- Toda la experiencia profesional que se aporte para la valoración de los méritos solo podrá ser tomada en consideración y puntuar una sola vez;
- Las ofertas económicas tendrán que indicar su valor bruto y con todos impuestos incluidos. Impuestos y/o gastos para la realización de la consultoría - inclusive gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas para la realización de actividades - corren a cargo de los/las expertos/as contratados/as sin excepción ninguna.

4.3. Modalidad y fecha para la presentación de propuestas

Las candidaturas tendrán que ser enviadas antes de las 23h (hora en Cuba) del día 28 de junio de 2026 a las siguientes direcciones de correo electrónico: cooperacion@ctc.cu y agro.crece.cuba@gmail.com, incluyendo todos los documentos indicados en el párrafo 4.1 del presente documento.

El asunto del correo tendrá que contener la referencia del Convenio, perfil y el apellido de la persona que postula o el nombre de la empresa de la siguiente manera: **2022/PCONV/000438 – OE2.R1.A4.CURSO PROFESIONALIZACIÓN _Apellido/nombre entidad.**

Solo se podrá enviar una oferta por licitador/a.

4.4. Evaluación de las ofertas recibidas

Serán evaluadas todas las ofertas recibidas que sean completas y cumplan con los requisitos obligatorios establecidos. Se desestimarán las ofertas recibidas fuera del plazo indicado o que no mantengan la forma indicada en este documento. La evaluación se basará en el análisis del Currículum, de los méritos y de la oferta técnica y económica.

El equipo de trabajo del Convenio se reserva el derecho de invitar a los profesionales (empresa física o jurídica) que postulen a realizar una reunión / entrevista previa para la resolución definitiva de la consultoría

Con la financiación de:

Todos los aplicantes serán informados sobre el resultado del proceso de selección por correo electrónico.

5. CONTRATACIÓN

5.1. Contratación, presupuesto y forma de pago

Los pagos se realizarán por transferencia bancaria internacional a la cuenta cubana o extranjera en divisa indicada por la persona física o jurídica ganadora. La duración prevista del contrato es hasta septiembre de 2028, y el pago se realizará contra entrega por parte de la persona física o jurídica contratada de las correspondientes facturas y productos de la consultoría. A la firma del contrato se establecerá el porcentaje de pago de cada producto sobre el monto total de la consultoría

5.2. Obligaciones a cargo de los consultores

Los/las consultoras ganadoras de la presente convocatoria, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Mantener una relación fluida y constante con el equipo de trabajo del Convenio y, en particular, con la codirección del mismo;
- Informar sobre los avances de los objetivos de la consultoría y actividades establecidas en el plan de trabajo;
- Cualquier actividad tendrá que ser consultadas y establecidas entre las partes con anterioridad a su ejecución;
- En ningún caso se programarán ni aceptarán reuniones con actores de la sociedad civil, públicos o privados que no sean antes acordadas y que no cuenten con la aprobación expresa de la codirección del convenio.
- Participar en las reuniones convocadas por la codirección del convenio y en los Comités de Coordinación y Compras del mismo;
- Entregar al equipo del Convenio cualquier informe intermedio y/o actas de reuniones que se solicite dependiendo de la metodología y las actividades llevadas a cabo para la elaboración de los productos previstos por el servicio;
- Mantener un alto grado de confidencialidad y profesionalidad en todo momento.
- Juntamente con la factura correspondiente, cada consultor/a contratado/a tendrá que enviar un informe mensual en relación a las actividades realizadas.

A la firma del contrato, se entregará cualquier documentación necesaria para el desarrollo de la consultoría.

5.3. Finalización del contrato y sanción por daños o incumplimiento

El contrato que se firmará entre las partes podrá darse por concluido en caso de la finalización del plazo definido o en caso de que el trabajo se concluya antes del plazo definido.

El ente contratante podrá dar por concluido el contrato antes de su finalización sin justificación necesaria y por causas imputables o no imputables a la consultora (empresa física o jurídica) correspondiendo a la misma el importe por el trabajo realizado hasta la fecha. Asimismo, se podrá aplicar una penalización sobre el importe mensual previsto por la entrega del / de los

Con la financiación de:

productos(s), en caso de que uno o más productos fuera insatisfactorio o no cumpliera con lo establecido en el contrato y las obligaciones previstas.

5.4. Coordinación de la consultoría, visibilidad y logística

Se organizarán periódicamente con el equipo del Convenio – al menos una vez cada 2 meses reuniones presenciales y/o virtuales de seguimiento del trabajo durante toda la duración de la consultoría.

Las personas expertas contratadas reportan directamente a la codirección y coordinación del proyecto que supervisará y evaluará los productos de la consultoría con carácter previo a la emisión de los pagos correspondientes y podrá pedir modificaciones en caso de que el producto sea incompleto o su calidad sea manifiestamente deficiente.

Se prevé que los/las consultoras participen en las reuniones del Comité de Coordinación previstos por el proyecto y con la finalidad de rendir cuenta al colectivo meta del proyecto.

En la elaboración de los documentos, es obligación de los/las expertos/as contratados/as usar las plantillas y los logos que se facilitarán a la firma del contrato visibilizando claramente el ente financiador y los entes ejecutores del proyecto.

5.5. Dudas y consultas

Cualquier duda podrá ser remitida a las siguientes direcciones de correo electrónico: cooperacion@ctc.cu y agro.crece.cuba@gmail.com.

Con la financiación de:

6. ANEXOS

ANEXO I. Formato propuesta AGRO CRECE

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Para la Consultoría *[Servicios nombrados en los Términos de Referencia]*.

[Lugar, fecha]

A: Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo - ISCOD
Madrid, España

Estimados/as Señores/as:

[Nombre de la persona representante], con carné de identidad *[Nº XXXX]*, en representación de *[Entidad a contratar]*, con código de registro *[Nº código de registro]*, ofrece proveer los servicios de *[Servicios nombrados en los Términos de Referencia]*, a ser contratados por el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo – ISCOD, en el marco del Convenio AGRO CRECE. Adjunto presentamos nuestra propuesta técnica y económica, con la que declaramos que:

Toda la información incluida es verdadera y aceptamos que cualquier falsedad o interpretación falsa que contenga la misma podrá conducir a nuestra descalificación por parte del ISCOD.

Cordialmente,

Firma:

[Nombre de quien envía la carta]

Con la financiación de:



PROPUESTA TÉCNICA

1. Descripción de la Metodología y Plan de Trabajo para Ejecutar el Trabajo

1.1. Enfoque Técnico, Metodología y Organización del equipo del Consultor.

[Explica lo que entiendes por objetivos del trabajo, el enfoque técnico y la metodología que adoptarías en la ejecución de las tareas para entregar los resultados esperados]

1.2. Plan de Trabajo.

[Describe el plan para la ejecución de los entregables, su contenido y duración, fases y fechas de entrega tentativas. El Plan de trabajo deberá estar acorde con el enfoque técnico, la metodología y el objetivo de los servicios e incluir una lista de entregables finales]

1.3. Equipo de Trabajo.

[Incluye una breve descripción del equipo con el que se trabajaría el servicio, especificando las actividades que llevará a cabo cada integrante y el tiempo dedicado a la consultoría]

2. Cronograma de los Trabajos y Planificación de Entregables

N°	Entregables	Días / Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9		n	TOTAL
	<i>[Entregable 1]</i>												
	<i>[Entregable 2]</i>												
	<i>[Entregable 3]</i>												

3. Currículum Vitae *[Incluir la información de los/as integrantes del equipo que van a trabajar en la consultoría]*

Nombre y apellidos:	<i>[Nombre]</i>
Fecha de nacimiento:	<i>[Día/mes/año]</i>
Título académico:	<i>[Nombre de título]</i>

Con la financiación de:

Dirección actual de residencia:	<i>[Colocar la dirección]</i>
---------------------------------	-------------------------------

Educación: *[Incluir información relevante con el nombre de la institución educativa, fechas y título(s) obtenido(s)]*

Experiencia laboral relevante al trabajo: *[Incluir información sobre el historial laboral comenzando con el cargo más reciente, incluyendo fechas, nombre del empleador, título del cargo, y breve descripción de funciones. No se requiere incluir empleos pasados que no tengan relevancia para el trabajo a realizar]*

Fechas	Empleador y Cargo	Descripción de funciones
<i>[Fechas]</i>	<i>[Nombre completo del empleado y título del cargo]</i>	<i>[Descripción]</i>

Idoneidad para la consultoría:

Tareas a realizar	Experiencia específica en las tareas a realizar
<i>[Incluir una breve descripción de las tareas en que participará el/la integrante del equipo]</i>	<i>[Incluir una breve descripción de la experiencia específica relacionada con las tareas a realizar]</i>

Información de contacto:

[Incluir e-mail y teléfono]

Certificación:

Certifico que este CV me describe correctamente, describe mis calificaciones mi experiencia y certifico que estoy disponible para asumir la consultoría en caso de que sea adjudicado el contrato.

Con la financiación de:

Firma

[Nombre del Profesional]

[Fecha]

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta Económica es por la suma de *[Indicar monto(s) en números y palabras]* y la *moneda* incluidos todos los impuestos.

Desglose de la propuesta económica:

Descripción del coste	Coste Unitario (EUR)	Unidades	Total Coste (EUR)
Honorarios Equipo de Trabajo			
<i>[Indicar cargo integrante de trabajo, coste diario y número de días de trabajo]</i>			
Gastos de funcionamiento			
<i>[Indicar gastos de transporte, justificando el viaje]</i>			
<i>[Indicar gastos de alimentación por persona y día]</i>			
<i>[Indicar número de materiales, si se requiere para los servicios a contratar]</i>			
		Total	EUR

Con la financiación de:

